

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades

LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;

CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 5 FECHA DEVENGAMIENTO : 8/1/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 22 - 5;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) PÁGUESE A SEGÚN DETALLE ADJUNTO

RUT:

LA CANTIDAD DE, SESENTA Y OCHO MIL.-(\$68.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELACIÓN DE VIÁTICOS QUE LE CORRESPONDEN POR SU COMETIDO A LA CIUDAD DE VILLA PEHUENIA ARGENTINA ARGENTINA SEGUN DECRETOS EX. N° 0001 A JENNIFER VERGARAGA Y 0006 A RAIMUNDO PEREZ TOTAL GENERAL \$ 68.000.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152104004019	24.800.000	34.000	24.766.000
	2152104004030	50.000	34.000	16.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152104004019	PROGRAMA ADULTOS MAYORES	34.000	0	
2152104004030	PROG. DIFUSIÓN A LA COMUNIDAD DE ACT. MUNICIPALES Y OTRAS.	34.000	0	
53104	OTROS GASTOS EN PERSONAL	68.000	0	
2152104004019	PROGRAMA ADULTOS MAYORES	0	34.000	
2152104004030	PROG. DIFUSIÓN A LA COMUNIDAD DE ACT. MUNICIPALES Y OTRAS.	0	34.000	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	68.000	

TOTALES:

136.000

136.000



G. KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HUGO VIDAL MERINO
ALCALDE (S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



DANIEL OLAFÉ ARRIAGADA
JEFE DE CONTROL

Jan/Feb U2648A ct.
15233.089-8